



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 218-2023-DFCC**  
 Bellavista, agosto 22, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 219-2023-CTIC-FCC/UNAC (TR-DS) de fecha 22/08/2023, del Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables, en el que propone la designación de los docentes Secretario y Miembros de dicho Comité, por el semestre académico 2023-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU de fecha 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 4.16 y 4.17 las horas asignadas a los secretarios y miembros de órganos de apoyo académico;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 277-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 28 de diciembre 2022; se designa al Mg. Efraín Pablo De la Cruz Gaona como Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; por el período comprendido entre el 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024;

Que por necesidad del precitado Comité, el Presidente propone a la Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristán, como Secretaria; y en calidad de Miembros a los docentes: Mg. Maribel Rimache Inca; Mg. Juan Faustino Infantes Loo; Mg. Alberto Daniel Villalobos Huamán y Mg. Modesto Roland Alcántara Ramírez, para el semestre académico 2023-B;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

1. **RATIFICAR** la propuesta del Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación-CTIC-FCC; **RECONOCIENDO** a los docentes que integran dicho Comité de acuerdo al detalle siguiente:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN	SECRETARIA	8
Mg. MARIBEL RIMACHE INCA	MIEMBRO	4
Mg. JUAN FAUSTINO INFANTES LOO	MIEMBRO	1
Mg. ALBERTO DANIEL VILLALOBOS HUAMAN	MIEMBRO	1
Mg. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ	MIEMBRO	4

para el semestre académico 2023-B; debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación-FCC e interesados.